



**Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 562/02/2023
"MATERIAL DIDÁCTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficios No. DCG/2770/2023 y DCG/0906/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 562/02/2023** para la adquisición de "**MATERIAL DIDÁCTICO**", requeridas por la **Dirección de Cultura**, mediante requisición número **No. 2023/0984**.

ANTECEDENTES

1. Con fecha **21 de agosto de 2023**, se publicó en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, las bases y convocatoria del procedimiento de licitación **LPL 562/2023**, referente a la requisición **2023/ 0984** emitida por la **Dirección de Cultura**, en la cual se invitó a participar en el proceso de licitación pública para adquirir "**MATERIAL DIDÁCTICO**".
2. Una vez desahogado todo el proceso de licitación, el **01 de septiembre de 2023**, se emitió el fallo correspondiente a la licitación **LPL 562/2023**, declarándose **DESIERTO al haber desechado una de las dos propuestas presentadas en este proceso de licitación**, quedando sin dos propuestas susceptibles de analizarse económicamente en este proceso de licitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 72, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 60, fracciones VI y VII del Reglamento e Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y, contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
3. Al persistir la necesidad para la compra de los bienes y/o servicios solicitados por el Área Requiriente, el día **08 de septiembre del 2023**, se emitieron las bases y segunda convocatoria para la ahora licitación pública Local **LPL 562/02/2023**, publicándose las mismas en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.

• Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F





Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 562/02/2023
'MATERIAL DIDÁCTICO'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. El 18 de septiembre del 2023 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

5. El 21 de septiembre del 2023 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

6. Esta Dirección NO recibió propuestas de licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Primero. En razón de la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

'VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;'

'VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y'

Segundo. Ante la todavía imperiosa necesidad de adquirir los bienes licitados, de conformidad con lo establecido por el artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 60, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. En congruencia con todo lo anterior, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 562/02/2023
"MATERIAL DIDÁCTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Tercero. Se actualizan en el presente acto, las hipótesis previstas en los artículos 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 60, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, los cuales establecen:

"Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 72.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente.

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desierto s el de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre q modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatoria.

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Artículo 60.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el presupuesto de egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la Dirección de acuerdo al procedimiento siguiente:

VIII. En el supuesto de que 2 dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la Dirección podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen s requisitos establecidos en dichas convocatorias.

Cuarto. En cumplimiento a los artículos transcritos, al haberse declarados desiertos **DOS** procesos de licitación, se procede a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de los bienes y/o servicios requeridos por la **Dirección de Cultura**, mediante requisición número **No. 2023/ 0984**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F





**Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 562/02/2023
"MATERIAL DIDÁCTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Quinto. Se procede a la Adjudicación Directa del bien y/o servicio, de la siguiente manera:

En relación al bien licitado para la **Dirección de Cultura**, solicitado dentro del **oficio DCG/0906/2023**, consistente en **"MATERIAL DIDÁCTICO"**, se procede a adjudicar el mismo en favor del proveedor denominado **"COMERCIALIZADORA LEGAJAL S.A. DE C.V."** quien cotizó el servicio dentro de los parámetros técnicos y económicos establecidos por la dependencia requirente, por la cantidad de **\$119,627.55 (ciento diecinueve mil seiscientos veintisiete pesos 55/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, acotando que el bien descrito en su cotización cumple con los requisitos técnicos señalados en las bases y convocatorias de las licitaciones públicas previas de números **LPL 562/2023 y LPL 562/02/2023**. Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.
A continuación se muestra lo adjudicado:

1	Bolas de compones surtidos.	300	Piezas
2	Cartulina batería.	10	Piezas
3	Colores (caja con 24 pzas)	20	Caja
4	Crayolas jumbo (paquete con 28 pzas)	20	Caja
5	Gises de colores tamaño jumbo (Caja con 24 piezas)	5	Caja
6	Hojas de color tamaño carta tono fluorescente (paquete con 100 pzas)	25	Paquete
7	Hojas de color tamaño carta tono pastel (paquete con 100 pzas)	25	Paquete
8	Pinceles de artista, planos del número 2, para acuarela, óleo, pintura acrílica, cuerpo, cerámica, pintura artesanal. El pelo del cepillo está hecho de nailon de primera calidad, mangos de madera resistentes.	50	Pieza
9	Pinceles de artista, redondo número 6, para acuarela, óleo, pintura acrílica, cuerpo, cerámica, pintura artesanal. El pelo del cepillo está hecho de nailon de primera calidad, mangos de madera resistentes.	50	Piezas

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F



**Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 562/02/2023
"MATERIAL DIDÁCTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

10	Lápiz de grafito, madera del No. 2, con o sin borrador, de uso escolar.	900	Piezas
11	Tallos de felpilla para manualidades, colores variados tonos	1600	Piezas
12	Marcador base agua, no tóxico, lavable, punta cincel biselada de 5mm, paquete con 12 colores surtidos	20	Paquete
13	Marcadores base agua, no tóxico, tipo lápiz punta media (paquete con 12 piezas)	10	Paquete
14	Papel glassine	30	Piezas
15	Papel opalina beige pqt. 100 hojas Tamaño Carta	3	Paquete
16	Papel opalina gris pqt. 100 hojas Tamaño Carta	3	Paquete
17	Papel opalina marfil pqt.100 hojas Tamaño Carta	3	Paquete
18	Cartulina color blanco	450	Piezas
19	Cartulina color amarillo fluorescente	430	Piezas
20	Cartulina color azul	400	Piezas
21	Cartulina color naranja fluorescente	420	Piezas
22	Cartulina color negro	400	Piezas
23	Cartulina color rosa	400	Piezas
24	Cartulina color rosa fluorescente	430	Piezas
25	Cartulina color verde fluorescente multiusos	420	Piezas
26	Pliego de papel celofán de varios colores	100	Piezas
27	Regla metálica de 100 cm.	1	Piezas

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F



Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 562/02/2023
"MATERIAL DIDÁCTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

28	Regla metálica de 50 cm.		2	Piezas
29	Reglas de plásticos escolar de 30 cm		14	Piezas
30	Rollo de cinta book tape para reparar libros.		3	Piezas
31	Rollo de papel Bond para plotter Kronaline Premier 91x50		3	Piezas
32	Rollo de papel Kraft		16	Piezas
33	Rollo de Papel estraza		1	Piezas
34	Silicón frío líquido 100 ml		150	Piezas
35	Silicón barra delgadas de silicón		260	Piezas
36	Tabla salvacorte, base para cortar		4	Piezas
37	Tijera metálica escolar con corte punta roma		135	Piezas
38	Tramo de foam board blanco 80 x 102 cm		10	Piezas
39	Tramo de foam board Negro		10	Piezas
40	Cinta doble cara de 5mm		5	Piezas
41	Chinchelas para corcho, Paquete con 100		13	Paquete
42	Cuaderno block dibujo tabla grande de 20 hojas		20	Piezas
43	Pegamento blanco líquido de 1 kilo		26	Piezas
44	Gises de colores surtidos, tamaño estándar, Paquete de 50.		14	Caja
45	Hilo Nylon rígido transparente		5	Piezas

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

E.F



Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 562/02/2023
"MATERIAL DIDÁCTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Núm.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
46	Juego de geometría escolar de plástico	3	Piezas
47	Papel de china color blanco	300	Piezas
48	Papel de china color morado	500	Piezas
49	Papel de china color amarillo	300	Piezas
50	Papel de china color negro	300	Piezas
51	Papel de china color naranja	300	Piezas
52	Papel de china color rojo	300	Piezas
53	Papel de china color rosa mexicano	500	Piezas
54	Papel de china color verde	300	Piezas
55	Foamy tamaño carta colores surtidos paquete con 24 piezas	28	Paquete
56	Borradores migajón tamaño mediano	120	Piezas
57	Colores Pasteles suaves Paquete con 48	2	Caja
58	Pliegos de papel crepé color cempasúchil (Día de Muertos)	140	Piezas
59	Pinceles escolares	432	Piezas
60	Ojitos móviles con iris de color negro de plástico, tamaños diferentes, paquete con 66 pzas	13	Paquete
61	Pintura acrílica color amarillo de 500 ml	13	Piezas
62	Pintura acrílica color azul de 500 ml	13	Piezas
63	Pintura acrílica color blanco de 500 ml	13	Piezas

Nicolas

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 562/02/2023
'MATERIAL DIDÁCTICO'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 5 columns: Item ID, Description, Quantity, Unit, and Unit Name. Rows include items like 'Pintura acrílica color negro de 500 ml', 'Pistola de pegamento', and 'Paleta de cartón'.

Sexto. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco...

Séptimo. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara...

Octavo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara...

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar al proveedor adjudicado el contenido del fallo mediante correo electrónico proporcionado. Se hace consta celebrado el día 22 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

Handwritten signatures and scribbles in the center of the page.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

**Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 562/02/2023
"MATERIAL DIDÁCTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité.

José Luis Coronado Vázquez
Titular del Área Requiriente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

▼ Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F



**Gobierno de
Guadalajara**





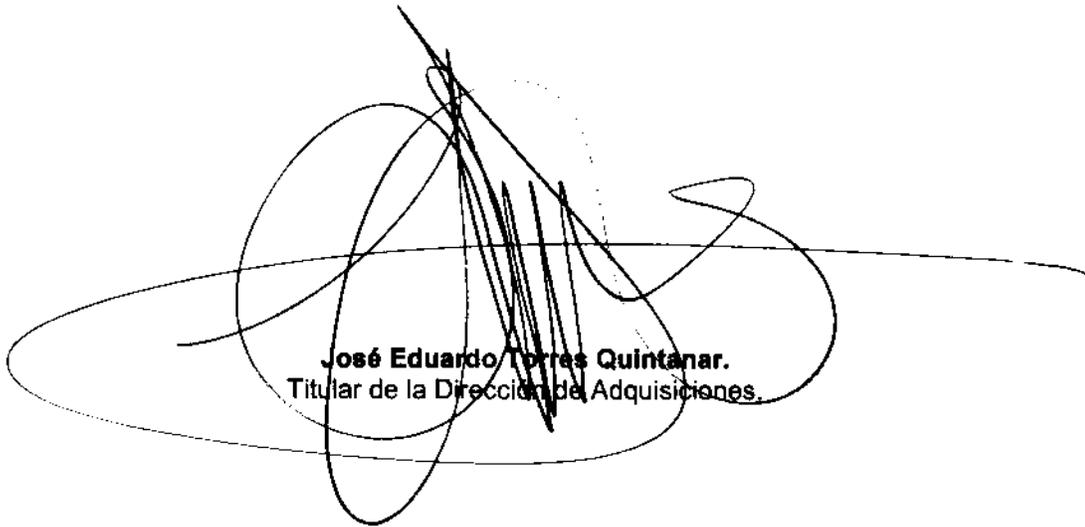


**Nota Aclaratoria. Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 526/02/2023
"MATERIAL DIDACTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace el señalamiento que la cantidad plasmada en la propuesta económica del proveedor denominado como **COMERCIALIZADORA LEGAJAL S.A. DE C.V.** presenta un **error aritmético** en el total establecido, derivado de un mal cálculo por parte del proveedor en cuestión.

En congruencia con lo anterior, la cantidad plasmada en el fallo de adjudicación de la presente licitación, es de **\$119,627.55 (ciento diecinueve mil seiscientos veintisiete pesos 55/100 M.N.) IVA incluido; siendo la cantidad correcta de \$119,637.19 (ciento diecinueve mil seiscientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.) IVA incluido.**, por las razones y motivos expuestos en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco, a 19 del mes de octubre del año 2023.



José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

